tecnigen
medicina · ciencia · tecnología

ANEXO 1 –
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander
Gerencia
E.S.D.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
NIT. 890.206.037-2
OFICINA JURÍDICA
FECHA: 28/12/2015 HORA: 1:40 PM
RECIBE:

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE INTEGRAL DE DOS (2) EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SERIALIZACIÓN FARMACÉUTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Señor Gerente:
El suscrito, Lina María Peñaloza Carvajal, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52707049. Expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la firma Tecnigen Colombia, Medicina Ciencia y Tecnología SAS, NIT 901322851-1 y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:
Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.
Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)
En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.
En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de (1) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley1437-2011) se autoriza a la ESEHUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: colombia@tecnigen.net

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Tecnigen Colombia, Medicina Ciencia y Tecnología SAS
NIT o CC.	901322851-1
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL	Lina María Peñaloza Carvajal
CC.	52707049
DIRECCION	Calle 147 No. 17-78 Oficina 205 Edificio Soko, Bogotá D.C.
TELEFONO Y FAX	3137094250 - 3232241108
CIUDAD	Bogotá D.C

Atentamente,

Lina María Peñaloza Carvajal
Representante Legal
Tecnigen Colombia, Medicina Ciencia y Tecnología SAS

tecnigen

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE INTEGRAL DE DOS (2) EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SERIALIZACIÓN FARMACÉUTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER .
PLAZO: UN (01) AÑO

A. EQUIPOS A ADQUIRIR.: ofertamos los equipos a los siguientes valores unitarios.

ÍTEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Máquina Re-empacadora o sistema robotizado de unidosis.	Sistema automatizado para la unitarización de medicamentos sólidos (tabletas, cápsulas, etc.).	- Sistema de unitarización integrado al cortador de blíster computarizado - Estructura en acero al carbono fosfatado y pintura con polvo electrostático - Aluminio rectificado de 12 mm - Área del sistema de corte y partes de contacto con el fármaco en acero inoxidable armado en un sistema único sobre 4 ruedas giratorias de goma con un diámetro de 100 mm - Unitarizador de medicamentos para tabletas, comprimidos, cápsulas, ampollas, frascos-ampolla y kits. - Panel con pantalla táctil a colores de 7" para el control del sistema de unitarización y la supervisión de la impresora. - Botón de emergencia con apagado total del equipo. - Capacidad de Configuración de impresiones personalizadas. - Puerta de seguridad lateral en acero al carbono, con llave para acceso restringido (mantenimiento). - Cargador para alimentación automática de blíster. - Sistema de sellado microprocesado. - Bandeja giratoria horizontal semiautomática en acero inoxidable con dispositivo de acoplamiento rápido para el armado y la retirada de discos de alimentación. - Panel de control con pantalla táctil con idioma Español y un botón de seguridad para el apagado total del sistema. - Sistema de tracción de consumibles con rodillos de goma para un fácil acceso. - Panel eléctrico protegido con puerta, cerradura y llave de acceso, de conformidad con las normas NBR 5410:2005 y NR10 - Sistema de prensas de sellado por temperatura con cierre horizontal. - Sistema dedicado a la seguridad del operador, de conformidad con las normas de seguridad laboral NR12 y NR15: Sistemas de parada de emergencia deben ser accesibles y visibles, sistemas de advertencia sonora o visual son requeridos para señalizar	1	495.898.649	$94.220.743	$590.119.392

			riesgos de activación, funcionamiento automático o condiciones inseguras, controles del proceso deben estar diseñados para evitar arranques inesperados, debe haber señalización adecuada, incluyendo alarmas, cuando la operación implique riesgo al trabajador. - Sistema anti-ruptura de medicamentos, para no dañar el medicamento que eventualmente quede atascado en el área de sellado - Capacidad de unitarizar hasta 2.600 unidades/hora en modo semiautomático - Capacidad de unitarizar hasta 1.800 unidades/hora automáticamente con control total por medio de software - Capacidad de almacenamiento en el cargador de blísteres, entre 80 y 120 cajas con guías ajustables para la alineación de las tabletas - El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - Debe permitir cortar varios formatos de blíster - Medidas de tabletas/blísteres (para corte): Mínimo: 36 mm x 80 mm / Máximo: 100 mm x 140 mm - Espacio mínimo para el corte entre comprimidos de la tableta: 1,9 mm - El equipo debe tener un sistema de gestión que permita: • Futura Integración con el ERP (Dinámica Gerencial de la E.S.E. HUS) • La emisión de informes personalizados que pueden ser exportados a Excel: listado de la generación de archivos de la impresora, histórico de acceso, trazabilidad de utilización. • Lógica persuasiva, que induce al operador a avanzar en todas las funciones, sin necesidad de instrucciones externas y consultas de manuales de operación, informando el paso a paso de cada operación. • Contar con una base de datos que contiene los registros de medicamentos, con aproximadamente 1500 referencias. • control de productividad del operador y del equipo • control de acceso (política de seguridad), restringiendo funcionalidades entre diferentes perfiles de operadores • Trazabilidad completa de las funcionalidades utilizadas por el operador • Importar y exportar la base de datos del Excel, facilitando la					

			creación de nuevos diseños de envases • Posicionamiento y ordenación del plan de corte configurado y ajustado directamente en la pantalla táctil de la IHM (Interfaz Hombre-Máquina) del equipo o acceso remoto utilizando una computadora en red • Disponer de área de ajustes y configuración del equipo y cuadros con datos para el registro de los blísteres y de sus coordenadas de corte directamente en la IHM. - El equipo debe permitir descargar informes de gestión mínimo de Producción, Registro de accesos, Tipos de comprimidos cortados, Posibilidad de personalización de informes. - El equipo debe facilitar el proceso de cambio de envases y reducir el tiempo de trabajo del operador, no necesita ajuste manual con el uso de mangos o herramientas para el ajuste de la posición de las cuchillas o del sellador de los envases, evitando la pérdida de insumos y generando un aumento en la productividad. Dentro de los envases que debe soportar pero sin limitarse: • Envase 50 mm x 50 mm – comprimidos/blíster • Envase 50mm x 110 mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mm x 130 mm – ampollas de 0,5mL a 10 mL • Envase 60mmx115mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mmx70mm – comprimido/ blister • Envase 100mmx150 mm – kit de materiales, gasa y pequeños procedimientos • Envase 100mmx200 mm – kit de materiales, gasa y pequeños procedimientos - El equipo no debe permitir que se encienda mientras los compartimentos están abiertos. - El equipo debe ser entregado con los siguientes accesorios: • 01 depósito para el alojamiento de medicamentos unitarizados • 01 bandeja de plástico de 4 L para ayudar al operador en la alimentación de los ítems; • 01 Bandeja para el descarte de residuos de acrílico (Medida: 120 mm de ancho x 30 mm de alto x 160 mm de profundidad). • 01 Caja para recolectar blísteres unitarizados en plástico ABS (Medida: 200 mm de ancho x 100 mm de alto x 300 mm de profundidad). • 01 bandeja giratoria horizontal de acero inoxidable con dispositivo de encastre rápido				

			para colocar y retirar discos de alimentación • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos medianos y grandes con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos pequeños con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y frascos de 0,5 mL a 3 mL con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y frascos de 4 mL a 10 L con 18 espacios • 01 disco de encaste rápido para ampollas y frascos de 10 mL a 30 mL con 16 espacios • 01 alimentador automático de ampollas fabricado con estructura tubular en acero al carbono, con tratamiento fosfatado, pintura antioxidante y electrostática, base y sistema giratorio en acero inoxidable para una fácil limpieza • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 0,5 mL a 3 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 4 mL a 10 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema automático de envasado de frasco-ampolla de 10 mL a 30 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • Contenedor para almacenamiento de envases procesados. • 01 Elevador de Voltaje - El Equipo debe permitir Cortar y envasar comprimidos en un proceso completamente automatizado. Envasar ampollas, frasco ampollas con alimentador automático y semiautomático. - El equipo debe permitir unitarizar diferentes formas farmacéuticas: comprimidos, ampollas, grageas, cápsulas, frascos y kits, de fácil envasadora y escalabilidad, con cortador de blíster acoplado. Producción de kits por proceso manual con sellado/ impresión automática - El interesado debe tener en cuenta todos los elementos necesarios para la completa operación de los equipos. - El equipo debe tener la capacidad de imprimir datos variables, incluyendo texto (nombre de medicamento, dosis, fecha de vencimiento), números secuenciales y códigos de barras (1D y 2D), de forma					

			clara y legible. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Los materiales para el reempaque y el reenvase de los productos deben tener autorización por parte del INVIMA o en su defecto por una agencia de regulación de medicamentos internacionales, deben adjuntar fichas técnicas de los materiales de reenvase y de reempaque donde especifique la composición de los materiales y la compatibilidad con los medicamentos así como la protección para su óptima conservación, En caso de contar de análisis con referencia a controles microbiológicos, deberán ser aportados.Los materiales en los que están fabricados los equipos deben ser materiales cuya composición sea de acero inoxidable sobre todo en aquellas superficies que entran en contacto con los productos, deben ser lisas de fácil limpieza y en lo posible acero inoxidable de 316L grado quirúrgico.				
2	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Sistema automatizado para la serialización y codificación de medicamentos líquidos (ampollas, viales).	- El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y	1	$315.865.341	$60.014.415	$375.879.756

			configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Estos consumibles deberán tener las siguientes características: Tintas termocromáticas, Tintas adhesivas, Tintas resistentes al alcohol y a la esterilización, Tintas de secado rápido, tiempos de secado < 1 segundo. - El equipo debe admitir los siguientes tipos de impresión: Fechas, lotes, códigos de barras, QR, datamatrix, texto, logos y gráficos. - El equipo debe incluir una Banda Transportadora con las siguientes características: • Fabricada en acero inoxidable 316L. • Ancho de lona: 50 cm / Largo: 1.05 metros con barras y guías a ambos lados. • Motorreductor industrial de ½ HP. • Tablero de control con su respectivo variador de frecuencia - El equipo debe incluir un Dispensador de Ampolletas con las siguientes características: • Fabricado en acero inoxidable 316L. • Motorreductor de ½ HP. • Tablero de control con su respectivo variador de frecuencia. - El equipo a ofrecer debe tener las siguientes características: • Tipo de codificación: Inyección de tinta continua (CIJ) • Controladores (1): para tinta negra, • Cabezal de impresión: Con sistema automático de limpieza y cierre hermético tipo (Sealtronic) • Sistema de limpieza: Circulación automática de tinta, incluso con el equipo apagado • Protección del cabezal:				

				Sellado automático que evita taponamientos • Tipos de impresión: Fechas, lotes, textos, logos, códigos de barras (ID/2D, QR, Data Matrix) • Almacenamiento de mensajes: Capacidad para múltiples mensajes con objetos combinables • Conectividad: USB, Ethernet, RS232, entradas/salidas digitales, encóder • Sistema de transporte integrado: Banda transportadora con guía de alineación • Tolva: En acero inoxidable, integrada para carga de ampolletas • Material de fabricación: Acero inoxidable grado alimenticio • Tipos de tintas compatibles: Tintas negras estándar, tinta pigmentada de color • Sustratos compatibles: Plásticos, cartón, papel, vidrio, metal, superficies porosas y no porosas • Protección del equipo: IP56 con opción IP66 • Pantalla TFT a color de alta resolución de 10,1" con pantalla táctil capacitiva - El equipo a ofrecer debe permitir aviso acústico e indicación visual cuando se requiere la intervención del usuario - El equipo a ofrecer debe tener un Sistema de cartuchos para tintas y disolventes - El equipo a ofrecer debe permitir el Reemplazo a prueba de confusiones de cartuchos de tinta y disolventes. - El equipo debe permitir impresión de Textos, símbolos, números, caracteres especiales, Texto fijo o datos variables en todos los tipos de fuente disponibles, Códigos de barras usuales, códigos 2D, códigos de matriz de datos, códigos QR con tamaños ajustables y relación alto/ancho ajustable, Gráficos y logotipos creados o importados en un editor gráfico, Impresión de marcaje de metros u otras marcas continuas con espacio de libre selección - El equipo a ofrecer debe permitir la conexión LAN con la red local de la E.S.E. HUS.				
						TOTAL		$ 965.999.148

B. Adicionalmente ofertamos entregar a la ESE HUS, para los primero tres meses de la operación de los equipos, sin costo alguno los siguientes elementos, para la efectiva ejecución del contrato con las siguientes características y cantidades:

ÍTEM	EQUIPO	INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 5.000 Unit - 50x50 - w/o targe - biodegradable	Rollo	41
2	Máquina	Rollo de bolsas	Roll w/ 4.000 Unit - 70/70 - w/o	Rollo	2

	Re-empacadora	biodegradables	targe		
3	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 2.500 Unit - 70/130 - w/o targe - biodegradable	Rollo	1
4	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Ribbon 3520 - 55x1100 mm	Rollo	9
5	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Tinta	Botella 900 ML/Tinta de secado rápido, resistentes al alcohol y a la esterilización	Botella	3
6	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Disolvente	Acetona o etanol Compatible para el equipo	Botella	14

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $ 965.999.148 NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL: LINA MARIA PEÑALOZA CARVAJAL
No CC. 52707049
NOMBRE DEL PROPONENTE : TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS.
No NIT. 901322851-1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 15:20:36
Recibo No. AB25753856
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25753856E1A67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
Nit: 901322851 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03167604
Fecha de matrícula:	16 de septiembre de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 147 # 17 - 78 Oficina 205
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	monttcolombia8@monttgroup.com.co
Teléfono comercial 1:	7022256
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 147 # 17 - 78 Oficina 205
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	monttcolombia8@monttgroup.com.co
Teléfono para notificación 1:	7022256
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 15:20:36
Recibo No. AB25753856
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25753856E1A67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2019, con el No. 02506562 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: 1. Comercialización de equipos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio, productos químicos y equipos y software de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. 2. Prestación de servicios en asesorías, consultoría y de asistencia técnica a los distintos equipamientos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio y de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. 3. Importación y exportación de equipos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio, productos químicos y equipos y software de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. 4. Arriendo y comodato de equipos, aparatos, dispositivos e insumos médicos y de laboratorio y equipos y software de uso en el almacenamiento y distribución de productos y mercancías. Igualmente, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1. Promover, fundar y participar en establecimientos de comercio, sucursales, almacenes, depósitos o agencias en Colombia y en el exterior. 2. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, importarlos o exportarlos, obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, franquicias, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. 3. Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar todo

tipo de títulos valores. 4. Participar en todo tipo de licitaciones públicas y concursos públicos o privados. 5. Participar en operaciones de crédito como la celebración de contratos de mutuo con o sin intereses, sin que ello llegue a configurar intermediación financiera. 6. Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad. 7. Importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto principal que desarrollará la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $240.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $240.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $240.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $240.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $240.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $240.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Parágrafo Primero: El Representante Legal y sus suplentes de acuerdo a lo anterior, y aparte de las facultades que establece la ley, en especial el Artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y los deberes que temporalmente le delegue o asigne la Asamblea General De Accionistas, tendrán las siguientes facultades y/o funciones: 1. Facultades Administrativas: 1) Implementar y ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas; 2) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles; 3) Representar legalmente a la Sociedad para efectos de presentar, y firmar ofertas y/o propuestas en todo tipo de procesos, concursos, licitaciones y similares, tanto públicas como privadas, sean a su vez convocadas por Ministerios, Servicios, Empresas, Municipios u otras entidades de la Nación, así como empresas, instituciones y todo tipo de personas naturales y jurídicas del sector privado, pudiendo además realizar respecto de ellas, toda clase de presentaciones previas y complementarias, así como comparecer personalmente a las aperturas de los sobres y ofertas y formular las observaciones y solicitudes que les merezcan, tanto en forma verbal como escrita y suscribir los contratos derivados de las adjudicaciones, y demás documentos y tramites asociados; 4) Suscribir la correspondencia de la sociedad a nivel nacional e internacional; 5) Suscribir y certificar los Estados Financieros, notas a los mismos y cualquier otro documento de carácter contable; 6) Suscribir todo tipo de minutas, escrituras públicas y cualquier otro documento notarial; 7) Solicitar registro a nombre de la sociedad, de derechos patrimoniales de autor, patentes de invención, marcas de producto y de servicio, marcas colectivas y de garantía, diseños y dibujos industriales, modelos de utilidad, secretos industriales, nombres comerciales, lemas comerciales, concesiones y cualquier otro elemento de propiedad industrial; 8) Autorizar viajes al extranjero de funcionarios y aprobar sus resultados; 9) Nombrar representantes,

agentes, apoderados generales, mandatarios, asesores, contadores y demás funcionarios en el ámbito nacional e internacional. 10) Nombrar apoderados especiales y demás funcionarios en el ámbito nacional. II. Facultades Laborales: 1) Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver o dar por concluidos a nombre de la sociedad contratos de trabajo en todas sus modalidades, pactos de exclusión laboral, otros sí y demás políticas laborales de la sociedad; 2) Otorgar anticipos de remuneraciones, permisos, licencias remuneradas o no remuneradas, descansos y autorizar vacaciones, gratificaciones, bonificaciones, asignaciones. Para el caso de participaciones en utilidades el otorgamiento de las mismas, estará en cabeza de la Asamblea General de Accionistas; 3) Aprobar el reglamento interno de trabajo y fijar o modificar las condiciones de trabajo de acuerdo a la política aprobada por la Asamblea General de Accionistas y a las leyes vigentes; 4) Suscribir afiliaciones y comunicaciones a las entidades del sistema general de seguridad social, planillas, desprendibles de pago y liquidaciones de prestaciones sociales, certificados de trabajo, constancias de formación laboral y prácticas pre-profesionales y las comunicaciones al ministerio de trabajo, nombrar al personal de empleados y obreros de la sociedad, fijándoles sus remuneraciones, determinar y recompensar su jerarquía; 5) Hacer cumplir los procedimientos disciplinarios laborales y sus sanciones, pudiendo amonestar y cesar funcionarios, suspender y despedir al personal, amonestar verbalmente y por escrito al personal; 6) La remuneración del Representante Legal y de los suplentes será definida por la Asamblea General de Accionistas. III. Facultades Contractuales Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver, prorrogar y dar por concluidos a nombre de la sociedad, actos, contratos y convenios mercantiles, civiles, arbitrales, bancarios y compromisos de toda clase y naturaleza, nominados o innominados, típicos o atípicos, así como tratar y resolver toda clase de negocios en los que intervenga relativos a su objeto social. Asimismo, en tal sentido, podrá representar a la sociedad: 1) Concurrir, en representación de la sociedad, a la constitución de consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad y sociedades de cualquier tipo, tanto civil como comercial, sean anónimas, por acciones simplificadas, colectivas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones o simples, asociaciones o cuentas en participación, etcétera; 2) Celebrar contratos de compraventa de toda clase de bienes inmuebles, actuando como comprador o vendedor; 3) Celebrar contratos de compraventa de toda clase de bienes muebles y servicios, actuando como comprador o vendedor; 4) Celebrar contratos de cesión

de derechos, asunción de derechos y cesión de posición contractual; 5) Podrá realizar la extinción de obligaciones vía novación, compensación, condonación, transacción, mutuo disenso, dación en pago, siempre preservando el interés de la sociedad; 6) Podrá celebrar contratos preparatorios, de opción simple y recíproca, y de compromiso de contratar, arras confirmatorias y arras de retractación; 7) Suscribir contratos de transferencia o enajenación de bienes muebles corporales, registrables o no registrables, bajo cualquier modalidad; así como suministro de bienes; 8) Celebrar contrato de mutuo bajo cualquier modalidad, siempre preservando el interés de la sociedad; 9) Celebrar contrato de arrendamiento y subarrendamiento, en todas sus modalidades; 10) Celebrar contrato de arrendamiento financiero en todas las modalidades permitidas por la ley y retro-arrendamiento financiero; 11)Celebrar contrato de prestación de servicios en general, lo que incluye la locación de servicios, el contrato de obra, el mandato con o sin representación, el depósito en cualquiera de sus modalidades y medidas cautelares; 12)Podrá aceptar cualquier tipo de garantía a favor de la sociedad o de terceros, tales como fianza simple y solidaria; 13)Podrá comprar, vender, hipotecar, prendar bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos ya sean civiles o mercantiles, como de locación de obras, de servicios, fletes, suministros, comisiones y consignaciones; 14) Podrá autorizar y suscribir toda clase de pólizas, así como documentos de embarque y aduanas con la facultad para endosarlos, celebrar toda clase de contratos fijando libremente las condiciones, rescindirlos o resolverlos cuando lo estime conveniente. 15)Celebrar Pactos Arbitrales y Cláusulas Compromisorias; 16)Podrá realizar compraventa en moneda extranjera o de certificados en moneda extranjera, en cualquier modalidad prevista legalmente; y contratos de comisión mercantil, comisión de confianza, concesión privada y pública, construcción, publicidad, transporte y distribución; 17)Contratar Seguros en cualquiera de sus modalidades, así como cobrar indemnizaciones y denunciar siniestros; 18) Celebrar contratos de transferencia o utilización tecnológica o informática, de transferencia de información, know how, licencia y transferencia de elementos de propiedad industrial y comodato; 19) Podrá celebrar contratos de garantía mobiliaria; 20) Podrá constituir sucursales dentro o fuera del país; 21) Cualquier otro contrato innominado o atípico de carácter civil, mercantil, industrial, de servicios, u otra modalidad relacionada con obligaciones de dar, hacer, no hacer y de reconocimiento de obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. IV. Facultades Cambiarias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 15:20:36
Recibo No. AB25753856
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25753856E1A67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Financieras: 1) Abrir todo tipo de cuentas bancarias y/o en cualquier tipo de institución financiera, y otras que establezca la ley; 2) Ingresar y retirar fondos y depósitos en instituciones bancarias y financieras, y cualquier otra entidad que desarrolle actividades conexas, complementarias o subsidiarias a las financieras donde la compañía tenga cuenta; 3) Girar, emitir, endosar, descontar, aceptar, protestar, cobrar y dar en garantía, letras, pagarés, cartas, fianzas, cheques, vales, facturas y, en general, cualquier documentación crediticia y/o títulos valores; 4) Obtener la constancia de no conformidad al pago por la institución bancaria y/o financiera girada, protestar y cobrar cheques o cualquier otra orden de pago; 5) Crear, emitir, transmitir y registrar valores desmaterializados, conforme a la ley de títulos valores; 6) Garantizar títulos valores, mediante la fianza o aval; 7) Constituir warrants, efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar warrants y certificados de depósito, así como cualquier otro documento análogo; 8) Celebrar contratos de crédito en cuenta corriente, avance o sobregiro y obtener tarjetas de crédito; 9) Celebrar contratos de créditos documentario en general y descuentos de documentos; 10) Abrir y suscribir cartas de crédito a la vista o a plazo y avances en cuenta; 11) Suscribir y/o celebrar compra/ venta de valores mobiliarios; 12) Podrá otorgar garantías tales como prenda, hipoteca, fianza solidaria o mancomunada, avalar a terceros, otorgar garantía a favor de terceros, otorgar garantía para ceder créditos, afectar depósitos en cuenta corriente a terceras personas naturales o jurídicas; 13) Podrá celebrar contratos de crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, comprar certificados bancarios y valores, vender certificados bancarios y valores, contratos de arrendamiento financiero, contratos de advance account, leasing, factoring, joint venture, franchising, franquicias, underwriting, etc.; 14) Podrá girar, renovar, endosar, descontar, aceptar, protestar, cobrar y dar en garantía letras de cambio, podrá suscribir vales, pagares, endosarlos, avalarlos, descontarlos, cobrarlos, y en general suscribir toda clase de instrumentos de crédito. 15) Podrá girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía cheques y cualquier otra orden de pago, girar cheques en sobregiro, girar sobre saldos acreedores, girar sobre saldos deudores, endosarlos a terceros, endosarlos para abono en las cuentas de la empresa, endosar cheques a favor de terceros o de la misma empresa, cobrar giros; 16) Podrá contratar seguros, aprobar y autorizar endosos y apéndices,

PARÁGRAFO SEGUNDO.- De este modo, las facultades de los números 1 al 5 de IV Facultades Cambiarias y Financieras anteriores, solo podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas así: A) Por el Representante Legal Suplente Primero en conjunto con el Representante Legal Principal o con el Representante Legal Suplente Tercero o con el Representante Legal Suplente Cuarto, o con el Representante Legal Suplente Quinto B) Por el Representante Legal Suplente Segundo en conjunto con el Representante Legal Principal o con el Representante Legal Suplente Tercero o con el Representante Legal Suplente Cuarto, o con el Representante Legal Suplente Quinto C) Por dos cualesquiera de los Representante Legales, sea Principal con Suplente Tercero o Suplente Cuarto o Suplente Quinto, o con Suplente Sexto o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno. D) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Tercero con Suplente Cuarto o Suplente Quinto, o con Suplente Sexto o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno. E) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Cuarto con Suplente Quinto, o con Suplente Sexto o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno. F) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Quinto con Suplente Sexto, o con Suplente Séptimo, o con Suplente Octavo o con Suplente Noveno. PARÁGRAFO TERCERO.- Las facultades del numeral 9 de las 1 Facultades Administrativas, las facultades de los numerales 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 19,20 y 21 del III Facultades Contractuales y las facultades 6 al 16 del IV Facultades Cambiarias y Financieras anteriores, solo podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas conjuntamente así: a) Por Representante Legal Suplente Tercero o Representante Legal Principal o Representante Legal Suplente Sexto con Representante Legal Suplente Séptimo o con Representante Legal Suplente Octavo o con Representante Legal Suplente Noveno. Parágrafo cuarto: Las facultades de los numerales 8 al 15 de IV. Facultades Cambiarias y Financieras solo podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas conjuntamente así: A) Por Representante Legal Suplente Primero con el Representante Legal Principal o con Suplente Tercero o con el Suplente Cuarto o Suplente Quinto. B) Por Representante Legal Suplente Segundo con el Representante Legal Principal o con Suplente Tercero o con el Suplente Cuarto o Suplente Quinto. Lo anterior con un límite máximo de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000). Superado dicho monto podrán ser ejecutadas cuando sean firmadas conjuntamente así: I) Por dos cualesquiera de los Representante Legales, sea Principal con Suplente Tercero o Suplente Cuarto o Suplente Quinto. II) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Tercero con

Suplente Cuarto o Suplente Quinto. III) Por dos cualesquiera de los Representantes Legales, sea Suplente Cuarto con Suplente Quinto. IV) Por Representante Legal Suplente Tercero o Representante Legal Principal o Representante Legal Suplente Sexto con Representante Legal Suplente Séptimo o con Representante Legal Suplente Octavo o con Representante Legal Suplente Noveno. El Representante Legal y suplentes se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 10 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 03089230 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Christian Ralph Hanel Rossel	P.P. No. P24265808

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2019 con el No. 02506562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lina Maria Peñaloza Carvajal	C.C. No. 52707049
Representante	Maria Fernanda Orozco	C.C. No. 45561840

Legal Suplente	Tous	
Representante Legal Suplente	Christian Ralph Hanel Rossel	P.P. No. P24265808
Representante Legal Suplente	Matias Fernandez Ruiz	P.P. No. P19728013
Representante Legal Suplente	Marcelo Guerra Rojo	P.P. No. F15709276
Representante Legal Suplente	Albert Paul Hanel Rossel	P.P. No. P14247636
Representante Legal Suplente	Rolf Julio Kuhlenthal	P.P. No. P15400069
Representante Legal Suplente	Nicolas Kuhlenthal Antonijevic	P.P. No. P00602805
Representante Legal Suplente	Luis Guerra Aguirre	P.P. No. P17414602

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 14 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JPA COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 900715363 2

Por Documento Privado del 14 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686425 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 15:20:36
Recibo No. AB25753856
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25753856E1A67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Jose Ramiro Pardo Rodriguez	C.C. No. 11434864 T.P. No. T-50180

Por Documento Privado No. SINNUM del 19 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 02850249 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Katherine Alexis Bolaños Torres	C.C. No. 1030562989 T.P. No. 223305-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 29 de diciembre de 2021 bajo el número 02777411 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- TECNIGEN S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Chilena
Actividad: La importación, compra y venta de artículos para laboratorios, reactivos y productos químicos, aparatos e instrumental médico y, en general, ejercer todo otro giro que directamente se relacione con los anteriormente enumerados.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-27

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3313, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.367.919.794
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 15:20:36
Recibo No. AB25753856
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25753856E1A67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CF-ARF-123-1506-25

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
TECNIGEN COLOMBIA MEDICINA CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S
NIT 901.322.851-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables al 30 de noviembre de 2025 y los soportes de pago de la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes número 91818535 correspondiente a los aportes de salud de Diciembre de 2025 y de pensión, riesgos laborales y parafiscales de Noviembre de 2025 efectuada por **TECNIGEN COLOMBIA MEDICINA CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S** dentro de los plazos determinados por la Ley, por lo cual, la entidad se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como el SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de sus empleados.

En constancia de lo anterior se emite la presente certificación en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, por solicitud de la Administración, y se ha evidenciado durante los últimos seis (6) meses, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

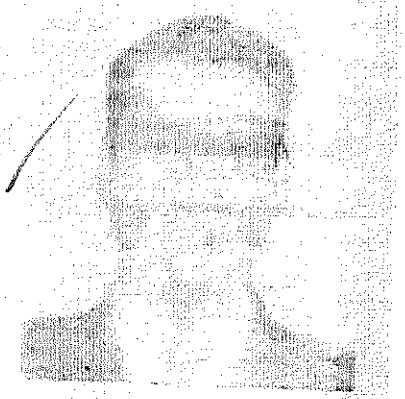
Firmado digitalmente por JOSÉ RAMIRO PARDO RODRÍGUEZ

JOSÉ RAMIRO PARDO RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
T.P.: 50180-T
Designado por JPA Colombia.
Tarjeta Registro No. 1807

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11.434.864
PARDO RODRIGUEZ

JOSE RAMIRO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1968
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-1986 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00034201 M-0011434864-20081012 0004279011A 1 1410017255

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

50180-T



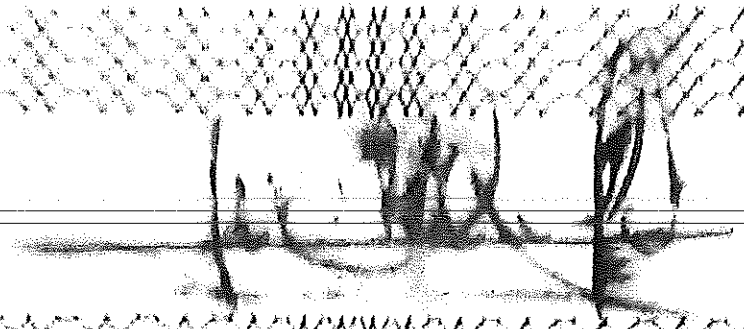
JOSE RANIRO
PARDO RODRIGUEZ
C.C. 1143486
RESOLUCION INSCRIPCION 131
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 1996/11/07

PRESIDENTE

ELKINES SANCHEZ SOLIS

57414



FIRMA DEL TITULAR

000613

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901322851-1	TECNIGEN COLOMBIA MEDICINA CIENCIA Y TECNOLOGIA SA	CR 10 96 25 OFICI 612	7022256	cesar.velasteguI@montlgroup.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	91818535	$21.872.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	3.682.000	0		0		0	0	0	0	3.682.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	786.700	0		0		0	0	0	0	786.700	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	420.000	0		0		0	0	0	0	420.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	126.300	0		0		0	0	0	0	126.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.073.100	0	0	30.000	30.000	0	0		2.133.100	3
230301	Porvenir	800224808-8	992.000	0	0	0	0	0	0		992.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.899.400	0	0	179.200	473.800	0	0		7.552.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.036.000				1.036.000	0	0	1.036.000			10.360	1.036.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.691.300	0	0	2.691.300	10

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901322851-1	TECNIGEN COLOMBIA MEDICINA CIENCIA Y TECNOLOGIA SA	CR 10 96 25 OFICI 612	7022256	cesar.velasleguí@montlgroup.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				10	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	91818535	$21.872.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
589.200	0	0	589.200	1
ICBF				
883.700	0	0	883.700	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	5.195.000	5.195.000
Pensión	4	11.477.500	11.477.500
Riesgos Laborales	1	1.036.000	1.036.000
CCF	1	2.691.300	2.691.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	883.700	883.700
MEN	0	0	0
SENA	1	589.200	589.200
TOTALES	13	21.872.700	21.872.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901322651-1	TECNIGEN COLOMBIA MEDICINA CIENCIA Y TECNOLOGIA SA	CR 10 96 25 OFICI 612	7022256	cesar.velastegui@montigroup.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	91818535	$21.872.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AFP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001186682 | SUAREZ CIFUENTES HEIVER ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 14-7 | 3.500.000 | 2 | 36.600 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1013630601 | GARCIA TRIANA JOAN MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.156.000 | 505.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.156.000 | 126.300 | 14-7 | 3.156.000 | 3 | 76.900 | CCF24 | 3.156.000 | 126.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1014245519 | CHAPARRO SERRANO LEIDY ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.673.333 | 587.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.673.333 | 147.000 | 14-7 | 3.673.333 | 2 | 38.400 | CCF24 | 3.673.333 | 147.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1014245519 | CHAPARRO SERRANO LEIDY ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 126.667 | 20.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 126.667 | 5.100 | 14-7 | 126.667 | 2 | 0 | CCF24 | 126.667 | 5.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1022353305 | GONZALEZ SILVA ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.500.000 | 880.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.500.000 | 220.000 | 14-7 | 5.500.000 | 2 | 57.500 | CCF24 | 5.500.000 | 220.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1033775462 | ANGULO RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-7 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | CCF24 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 52098280 | HIGUERA RODRIGUEZ ADRIANA DEL PILAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 29.456.000 | 4.713.000 | 0 | 0 | 147.300 | 441.900 | EPS001 | 29.456.000 | 3.682.000 | 14-7 | 29.456.000 | 2 | 307.600 | CCF24 | 29.456.000 | 1.178.300 | 29.456.000 | 589.200 | 883.700 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 52719101 | MAYORGA ORTIZ DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 6.364.419 | 1.018.400 | 0 | 0 | 31.900 | 31.900 | EPS005 | 6.364.419 | 254.600 | 14-7 | 6.364.419 | 2 | 66.500 | CCF24 | 6.364.419 | 254.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 74081451 | VILLAMARIN VILLAMARIN RONALD BAYARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.000.000 | 200.000 | 14-7 | 5.000.000 | 3 | 121.800 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79525314 | RODRIGUEZ NUÑEZ JAIRO FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.430.000 | 388.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.430.000 | 97.200 | 14-7 | 2.430.000 | 3 | 59.200 | CCF24 | 2.430.000 | 97.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 79525314 | RODRIGUEZ NUÑEZ JAIRO FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 270.000 | 43.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 270.000 | 10.800 | 14-7 | 270.000 | 3 | 0 | CCF24 | 270.000 | 10.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 79723238 | BARACALDO JARRO CESAR ALEXIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 6.000.000 | 960.000 | 0 | 0 | 30.000 | 30.000 | EPS005 | 6.000.000 | 240.000 | 14-7 | 6.000.000 | 3 | 146.200 | CCF24 | 6.000.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152785311

(415)7707212489984(8020) 000014115278531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 2 8 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica	1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNIGEN COLOMBIA,MEDICINA,CIENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 147 17 78 OF 205

42. Correo electrónico monttcolombia8@monttgroup.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 2 2 2 5 6	3 2 0 3 4 1 1 6 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 2 2 0 2 1 5	4 6 5 9	2 0 1 9 0 9 1 6	3 3 1 3	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 10 14 18 26 42 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑALOZA CARVAJAL LINA MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-01-2025 05:56:20PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152785311

(415)7707212489984(8020) 000014115278531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 2 8 5 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 1 6 7 6 0 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 9 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 9 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: TECNIGEN S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
93.020.000-K	CHILE 2 1 1	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA
NO CONTROLADA SIN FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152785311

(415)7707212489984(8020) 000014115278531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 2 8 5 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	P 2 4 2 6 5 8 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HANEL	ROSSEL	CHRISTIAN	RALPH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 0 7 0 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑALOZA	CARVAJAL	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 5 6 1 8 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	TOUS	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	P 1 9 7 2 8 0 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	RUIZ	MATIAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	0 0 F 1 5 7 0 9 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	ROJO	MARCELO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Documento de consulta sin validez legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152785311

(415)7707212489984(8020) 000014115278531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 2 8 5 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	0 0 P 1 4 2 4 7 6 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HANEL	ROSSEL	ALBERT	PAUL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	0 0 P 1 5 4 0 0 0 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KUHLENTHAL		ROLF	JULIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	0 0 P 0 0 6 0 2 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KUHLENTHAL	ANTONIJEVIC	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	2 0 1 9 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	0 0 P 1 7 4 1 4 6 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	AGUIRRE	LUIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA SIN FIRMA Y SELLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152785311

(415)7707212489984(8020) 000014115278531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 2 8 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 4 8 6 4		5 0 1 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARDO	RODRIGUEZ	JOSE	RAMIRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 7 1 5 3 6 3	2	JPA COLOMBIA S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 6 2 9 8 9		2 2 3 3 0 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BOLAÑOS	TORRES	KATHERINE	ALEXIS

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 7 1 5 3 6 3	2	JPA COLOMBIA S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 9 4 5 6 1	7	3 1 1 6 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑUELA	GARZON	BRENDA	STEFANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 3 6 3 1 6	1	MONTT COLOMBIA S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 0 1 1

Documento electrónico

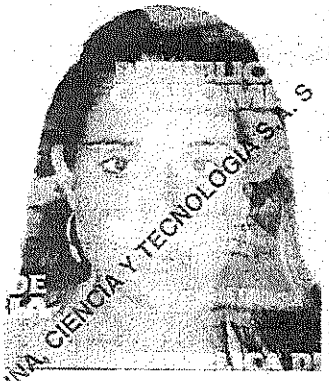
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.707.049**
PEÑALOZA CARVAJAL

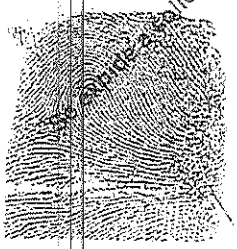
APELLIDOS
LINA MARIA

NOMBRES

FIRMA



Uso exclusivo de TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1980**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00002661-F-0052707049-20080329 0000069830A 1 1560001088

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:41:30 PM horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52707049**

Apellidos y Nombres: **PEÑALOZA CARVAJAL LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286977715

PIB
17:43:47

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA PEÑALOZA CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52707049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286977811

PIB
17:45:11

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS identificado(a) con NIT número 9013228511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 08:53:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52707049
Código de Verificación	5270704925122608535 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 08:52:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901322851
Código de Verificación	9013228512512260852 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2025 09:27:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52707049** y Nombre: **LINA MARIA PEÑALOZA CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130961037** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente

documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:31 horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52707049,** Apellidos y Nombres **PEÑALOZA CARVAJAL LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital Universitario de Santander E.S.E.,** con NIT **900006037-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52707049 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2025 08:49 AM

Código Verificación: **D9SV3MB7TA**

Válida hasta: **04/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 26 / 12 / 2025	Ciudad Bogotá D.C.	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☒

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: Peñaloza	Segundo apellido: Carvajal	Nombre(s): Lina María
Género F. ☒ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número 52707049	
Fecha de expedición: 26 / 03 / 1998	Lugar de expedición: Bogotá D.C.	Fecha de nacimiento: 01 / 03 / 1980
Nombre o razón social Tecnigen Colombia, Medicina, Ciencia y Tecnología SAS	NIT 901322851-1	DIV
Actividad económica (CIIU Código): 4645		
Teléfono móvil: 313 709 42 50	Dirección de residencia: Calle 147 #17-78 Oficina 205 Edificio Soko, Bogotá D.C.	
Teléfono fijo: (57 -601) 7022256	Dirección oficina: Calle 147 #17-78 Oficina 205 Edificio Soko, Bogotá D.C.	
Ciudad Bogotá D.C.	Departamento Cundinamarca	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa Bogotá D.C.	Tipo de Empresa ☐ Pública ☑Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: $362.000.000		Activos (pesos): $7.445.114.750
Egresos mensuales pesos: $70.000.000		Pasivos (pesos): $4.565.414.883
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos): $2.879.699.868
Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:		

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☑ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☒ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☒ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique: NO	¿Es servidor público?☐ Si ☑ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: NO	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique: NO	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☒ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☒ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: Comercialización de bienes y servicios y provienen del siguiente país: Colombia

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☒ Si
☐ No ¿Cuáles?

☒ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☒ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☒ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al Hospital Universitario de Santander para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma

Nombre: Lina María Peñaloza Carvajal

P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 52.707.049

Fecha de Firma: 26/12/2025

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora: 3:07 p.m.
Nombre del Funcionario Responsable: Diana Marcela Forero Cortes		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1.102.352.619	
Firma:		
Cargo: Oficial Cumplimiento Riesgos (E)		

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas

Si ☑ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☑

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación: Diana Marcela Forero Cortes

Área: Contabilidad (E) Fecha: 26/12/2025 Hora: 3:07 p.m.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

tecnigen®
medicina · ciencia · tecnología

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2025

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO - OBJETO – COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE INTEGRAL DE DOS (2) EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SERIALIZACIÓN FARMACÉUTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

El suscrito Lina María Peñaloza Carvajal en calidad de Representante Legal de Tecnigen Colombia, Medicina Ciencia y Tecnología SAS por en calidad de domiciliado en la calle 147 No. 17-78 Oficina 205 Edificio Soko Bogotá D.C., identificados con Nit 901322851-1, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes
CONSIDERACIONES:
1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. Invitación a presentar propuesta, con el objeto de: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE INTEGRAL DE DOS (2) EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SERIALIZACIÓN FARMACÉUTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.
2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:
CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:
1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. el día 26 del mes de diciembre de 2025.

Lina María Peñaloza Carvajal
Representante Legal
Tecnigen Colombia, Medicina Ciencia y Tecnología SAS

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: Lina María Peñaloza Carvajal identificado con la cédula de ciudadanía No. 52707049, expedida en Bogotá D.C., quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. Invitación a presentar propuesta.
Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los 26, días del mes de diciembre, del año 2025, para efectos del proceso Nº Invitación a presentar propuesta, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

Lina María Peñaloza Carvajal
Representante Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL	Tecnigen Colombia, Medicina Ciencia y Tecnología SAS
NIT o CC.	901322851-1
CIUDAD	Bogotá D.C
DIRECCION	Calle 147 No. 17-78 Oficina 205 Edificio Soko, Bogotá D.C.
TELEFONO	3137094250 - 3232241108
E- MAIL	dmayorga@tecnigen.net alexandra.chaparro@tecnigen.net

tecnigen®
medicina · ciencia · tecnología

ANEXO 5
CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS

El(los) suscrito(s)

Nombre del representante legal de la entidad proponente: Lina María Peñaloza Carvajal

Identificado con cédula de ciudadanía No. 52707049 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. Invitación a presentar propuesta, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.

2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.

3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.

4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.

5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.

6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.

7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.

8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.

9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.

10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.

11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.

12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.

13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal:

Nombre: Lina María Peñaloza Carvajal

Cédula de ciudadanía: 52707049 de Bogotá D.C.

Entidad proponente: Tecnigen Colombia, Medicina Ciencia y Tecnología SAS

Fecha: 26 de diciembre de 2025

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NIT: 901322851 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00071874

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/05/20
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON EL NO. 02506562 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES

Mario Fernando Avila Cristancho

INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.POR ACTA NO. 08 DEL 10 DE ABRIL DE 2024, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE ABRIL DE 2024 CON EL NO. 03089230 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN RALPH HANEL ROSSEL	P.P. NO. P24265808

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CON EL NO. 02506562 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARIA PEÑALOZA CARVAJAL	C.C. NO. 52707049
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA FERNANDA OROZCO TOUS	C.C. NO. 45561840
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CHRISTIAN RALPH HANEL ROSSEL	P.P. NO. P24265808
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MATIAS FERNANDEZ RUIZ	P.P. NO. P19728013
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARCELO GUERRA ROJO	P.P. NO. F15709276
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBERT PAUL HANEL ROSSEL	P.P. NO. P14247636
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ROLF JULIO KUHLENTHAL	P.P. NO. P15400069
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NICOLAS KUHLENTHAL ANTONIJEVIC	P.P. NO. P00602805
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS GUERRA AGUIRRE	P.P. NO. P17414602

FACULTADES:
PARÁGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y APARTE DE LAS FACULTADES QUE ESTABLECE LA LEY, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 222 DE 1995 Y LOS DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES Y/O FUNCIONES: 1. FACULTADES

ADMINISTRATIVAS: 1) IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, CON FACULTAD PARA NOVAR, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO RADICADO EN BIENES SOCIALES, INMUEBLES Y MUEBLES; 3) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD PARA EFECTOS DE PRESENTAR, Y FIRMAR OFERTAS Y/O PROPUESTAS EN TODO TIPO DE PROCESOS, CONCURSOS, LICITACIONES Y SIMILARES, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, SEAN A SU VEZ CONVOCADAS POR MINISTERIOS, SERVICIOS, EMPRESAS, MUNICIPIOS U OTRAS ENTIDADES DE LA NACIÓN, ASÍ COMO EMPRESAS, INSTITUCIONES Y TODO TIPO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO, PUDIENDO ADEMÁS REALIZAR RESPECTO DE ELLAS, TODA CLASE DE PRESENTACIONES PREVIAS Y COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO COMPARECER PERSONALMENTE A LAS APERTURAS DE LOS SOBRES Y OFERTAS Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES QUE LES MEREZCAN, TANTO EN FORMA VERBAL COMO ESCRITA Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS ADJUDICACIONES, Y DEMÁS DOCUMENTOS Y TRAMITES ASOCIADOS; 4) SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; 5) SUSCRIBIR Y CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS A LOS MISMOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CARÁCTER CONTABLE; 6) SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL; 7) SOLICITAR REGISTRO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR, PATENTES DE INVENCIÓN, MARCAS DE PRODUCTO Y DE SERVICIO, MARCAS COLECTIVAS Y DE GARANTÍA, DISEÑOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD, SECRETOS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS COMERCIALES, CONCESIONES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; 8) AUTORIZAR VIAJES AL EXTRANJERO DE FUNCIONARIOS Y APROBAR SUS RESULTADOS; 9) NOMBRAR REPRESENTANTES, AGENTES, APODERADOS GENERALES, MANDATARIOS, ASESORES, CONTADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. 10) NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES Y DEMÁS FUNCIONARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL. II. FACULTADES LABORALES: 1) NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER O DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTRATOS DE TRABAJO EN TODAS SUS MODALIDADES, PACTOS DE EXCLUSIÓN LABORAL, OTROS SÍ Y DEMÁS POLÍTICAS LABORALES DE LA SOCIEDAD; 2) OTORGAR ANTICIPOS DE REMUNERACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REMUNERADAS O NO REMUNERADAS, DESCANSOS Y AUTORIZAR VACACIONES, GRATIFICACIONES, BONIFICACIONES, ASIGNACIONES. PARA EL CASO DE PARTICIPACIONES EN UTILIDADES EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS, ESTARÁ EN CABEZA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y FIJAR O MODIFICAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE ACUERDO A LA POLÍTICA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LAS LEYES VIGENTES; 4) SUSCRIBIR AFILIACIONES Y COMUNICACIONES A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA

GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PLANILLAS, DESPRENDIBLES DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES, CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, NOMBRAR AL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA SOCIEDAD, FIJÁNDOLES SUS REMUNERACIONES, DETERMINAR Y RECOMPENSAR SU JERARQUÍA; 5) HACER CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS LABORALES Y SUS SANCIONES, PUDIENDO AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS, SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL, AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL; 6) LA REMUNERACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS SUPLENTES SERÁ DEFINIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. III. FACULTADES CONTRACTUALES NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER, PRORROGAR Y DAR POR CONCLUIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS MERCANTILES, CIVILES, ARBITRALES, BANCARIOS Y COMPROMISOS DE TODA CLASE Y NATURALEZA, NOMINADOS O INNOMINADOS, TÍPICOS O ATÍPICOS, ASÍ COMO TRATAR Y RESOLVER TODA CLASE DE NEGOCIOS EN LOS QUE INTERVENGA RELATIVOS A SU OBJETO SOCIAL. ASIMISMO, EN TAL SENTIDO, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD: 1) CONCURRIR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESA DE SOCIEDAD Y SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, TANTO CIVIL COMO COMERCIAL, SEAN ANÓNIMAS, POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, COLECTIVAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLES, ASOCIACIONES O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, ETCÉTERA; 2) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, ACTUANDO COMO COMPRADOR O VENDEDOR; 3) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, ACTUANDO COMO COMPRADOR O VENDEDOR; 4) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS, ASUNCIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL; 5) PODRÁ REALIZAR LA EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES VÍA NOVACIÓN, COMPENSACIÓN, CONDONACIÓN, TRANSACCIÓN, MUTUO DISENSO, DACIÓN EN PAGO, SIEMPRE PRESERVANDO EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 6) PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS, DE OPCIÓN SIMPLE Y RECÍPROCA, Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR, ARRAS CONFIRMATORIAS Y ARRAS DE RETRACTACIÓN; 7) SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSFERENCIA O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES CORPORALES, REGISTRABLES O NO REGISTRABLES, BAJO CUALQUIER MODALIDAD; ASÍ COMO SUMINISTRO DE BIENES; 8) CELEBRAR CONTRATO DE MUTUO BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SIEMPRE PRESERVANDO EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 9) CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO, EN TODAS SUS MODALIDADES; 10) CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN TODAS LAS MODALIDADES PERMITIDAS POR LA LEY Y RETRO-ARRENDAMIENTO FINANCIERO; 11)CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO CON O SIN REPRESENTACIÓN, EL DEPÓSITO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y MEDIDAS CAUTELARES; 12)PODRÁ ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA A FAVOR DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS, TALES COMO FIANZA SIMPLE Y SOLIDARIA; 13)PODRÁ COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEAN CIVILES O MERCANTILES, COMO DE LOCACIÓN DE OBRAS, DE SERVICIOS, FLETES, SUMINISTROS, COMISIONES Y CONSIGNACIONES; 14) PODRÁ AUTORIZAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE PÓLIZAS, ASÍ COMO DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ADUANAS CON LA FACULTAD PARA ENDOSARLOS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS FIJANDO LIBREMENTE LAS CONDICIONES, RESCINDIRLOS O RESOLVERLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 15)CELEBRAR PACTOS ARBITRALES Y CLÁUSULAS COMPROMISORIAS; 16)PODRÁ REALIZAR COMPRAVENTA EN MONEDA EXTRANJERA O DE CERTIFICADOS EN MONEDA EXTRANJERA, EN CUALQUIER MODALIDAD PREVISTA LEGALMENTE; Y CONTRATOS DE COMISIÓN

MERCANTIL, COMISIÓN DE CONFIANZA, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN; 17)CONTRATAR SEGUROS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO COBRAR INDEMNIZACIONES Y DENUNCIAR SINIESTROS; 18) CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSFERENCIA O UTILIZACIÓN TECNOLÓGICA O INFORMÁTICA, DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN, KNOW HOW, LICENCIA Y TRANSFERENCIA DE ELEMENTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMODATO; 19) PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA; 20) PODRÁ CONSTITUIR SUCURSALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS; 21) CUALQUIER OTRO CONTRATO INNOMINADO O ATÍPICO DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, U OTRA MODALIDAD RELACIONADA CON OBLIGACIONES DE DAR, HACER, NO HACER Y DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. IV. FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS: 1) ABRIR TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS Y/O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIÓN FINANCIERA, Y OTRAS QUE ESTABLEZCA LA LEY; 2) INGRESAR Y RETIRAR FONDOS Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O SUBSIDIARIAS A LAS FINANCIERAS DONDE LA COMPAÑÍA TENGA CUENTA; 3) GIRAR, EMITIR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA, LETRAS, PAGARÉS, CARTAS, FIANZAS, CHEQUES, VALES, FACTURAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA Y/O TÍTULOS VALORES; 4) OBTENER LA CONSTANCIA DE NO CONFORMIDAD AL PAGO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y/O FINANCIERA GIRADA, PROTESTAR Y COBRAR CHEQUES O CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO; 5) CREAR, EMITIR, TRANSMITIR Y REGISTRAR VALORES DESMATERIALIZADOS, CONFORME A LA LEY DE TÍTULOS VALORES; 6) GARANTIZAR TÍTULOS VALORES, MEDIANTE LA FIANZA O AVAL; 7) CONSTITUIR WARRANTS, EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR WARRANTS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ANÁLOGO; 8) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO Y OBTENER TARJETAS DE CRÉDITO; 9) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS DOCUMENTARIO EN GENERAL Y DESCUENTOS DE DOCUMENTOS; 10) ABRIR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO A LA VISTA O A PLAZO Y AVANCES EN CUENTA; 11) SUSCRIBIR Y/O CELEBRAR COMPRA/ VENTA DE VALORES MOBILIARIOS; 12) PODRÁ OTORGAR GARANTÍAS TALES COMO PRENDA, HIPOTECA, FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, AVALAR A TERCEROS, OTORGAR GARANTÍA A FAVOR DE TERCEROS, OTORGAR GARANTÍA PARA CEDER CRÉDITOS, AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE A TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; 13) PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, COMPRAR CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES, VENDER CERTIFICADOS BANCARIOS Y VALORES, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATOS DE ADVANCE ACCOUNT, LEASING, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, UNDERWRITING, ETC.; 14) PODRÁ GIRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR,

PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA LETRAS DE CAMBIO, PODRÁ SUSCRIBIR VALES, PAGARES, ENDOSARLOS, AVALARLOS, DESCONTARLOS, COBRARLOS, Y EN GENERAL SUSCRIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO. 15) PODRÁ GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO, GIRAR CHEQUES EN SOBREGIRO, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, ENDOSARLOS A TERCEROS, ENDOSARLOS PARA ABONO EN LAS CUENTAS DE LA EMPRESA, ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE LA MISMA EMPRESA, COBRAR GIROS; 16) PODRÁ CONTRATAR SEGUROS, APROBAR Y AUTORIZAR ENDOSOS Y APÉNDICES, PARÁGRAFO SEGUNDO.- DE ESTE MODO, LAS FACULTADES DE LOS NÚMEROS 1 AL 5 DE IV FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS ANTERIORES, SOLO PODRÁN SER EJECUTADAS CUANDO SEAN FIRMADAS ASÍ: A) POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PRIMERO EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O CON EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TERCERO O CON EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CUARTO, O CON EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUINTO B) POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEGUNDO EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O CON EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TERCERO O CON EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CUARTO, O CON EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUINTO C) POR DOS CUALESQUIERA DE LOS REPRESENTANTE LEGALES, SEA PRINCIPAL CON SUPLENTE TERCERO O SUPLENTE CUARTO O SUPLENTE QUINTO, O CON SUPLENTE SEXTO O CON SUPLENTE SÉPTIMO, O CON SUPLENTE OCTAVO O CON SUPLENTE NOVENO. D) POR DOS CUALESQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, SEA SUPLENTE TERCERO CON SUPLENTE CUARTO O SUPLENTE QUINTO, O CON SUPLENTE SEXTO O CON SUPLENTE SÉPTIMO, O CON SUPLENTE OCTAVO O CON SUPLENTE NOVENO. E) POR DOS CUALESQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, SEA SUPLENTE CUARTO CON SUPLENTE QUINTO, O CON SUPLENTE SEXTO O CON SUPLENTE SÉPTIMO, O CON SUPLENTE OCTAVO O CON SUPLENTE NOVENO. F) POR DOS CUALESQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, SEA SUPLENTE QUINTO CON SUPLENTE SEXTO, O CON SUPLENTE SÉPTIMO, O CON SUPLENTE OCTAVO O CON SUPLENTE NOVENO. PARÁGRAFO TERCERO.- LAS FACULTADES DEL NUMERAL 9 DE LAS 1 FACULTADES ADMINISTRATIVAS, LAS FACULTADES DE LOS NUMERALES 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 19,20 Y 21 DEL III FACULTADES CONTRACTUALES Y LAS FACULTADES 6 AL 16 DEL IV FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS ANTERIORES, SOLO PODRÁN SER EJECUTADAS CUANDO SEAN FIRMADAS CONJUNTAMENTE ASÍ: A) POR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEXTO CON REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SÉPTIMO O CON REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OCTAVO O CON REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE NOVENO. PARÁGRAFO CUARTO: LAS FACULTADES DE LOS NUMERALES 8 AL 15 DE IV. FACULTADES CAMBIARIAS Y FINANCIERAS SOLO PODRÁN SER EJECUTADAS CUANDO SEAN FIRMADAS CONJUNTAMENTE ASÍ: A) POR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PRIMERO CON EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O CON SUPLENTE TERCERO O CON EL SUPLENTE CUARTO O SUPLENTE QUINTO. B) POR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEGUNDO CON EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O CON SUPLENTE TERCERO O CON EL SUPLENTE CUARTO O SUPLENTE QUINTO. LO ANTERIOR CON UN LÍMITE MÁXIMO DE DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000). SUPERADO DICHO MONTO PODRÁN SER EJECUTADAS CUANDO SEAN FIRMADAS CONJUNTAMENTE ASÍ: I) POR DOS CUALESQUIERA DE LOS REPRESENTANTE LEGALES, SEA PRINCIPAL CON SUPLENTE TERCERO O SUPLENTE CUARTO O SUPLENTE QUINTO. II) POR DOS CUALESQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, SEA SUPLENTE TERCERO CON SUPLENTE CUARTO O SUPLENTE QUINTO. III) POR DOS CUALESQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, SEA SUPLENTE CUARTO CON SUPLENTE QUINTO. IV) POR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEXTO CON REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SÉPTIMO O CON REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OCTAVO O CON

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE NOVENO. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTES SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 147 # 17 - 78 OFICINA 205
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 7022256
CORREO ELECTRONICO: MONTTCOLOMBIA8@MONTTGROUP.COM.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 147 # 17 - 78 OFICINA 205
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 7022256
CORREO ELECTRONICO: MONTTCOLOMBIA8@MONTTGROUP.COM.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE:	$2.842.846.572,00
ACTIVO TOTAL:	$4.224.169.767,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.349.999.940,00
PASIVO TOTAL:	$2.349.999.940,00
PATRIMONIO:	$1.874.169.827,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.144.084.837,00
GASTOS DE INTERESES:	$6.892.614,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,55
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	165,98

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,61
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,27

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES

30	16	18	00	EBANISTERÍA
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DIS
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	33	00	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORI OS
41	10	38	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AG ITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATO RIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	44	00	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	46	00	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSER VACIÓN
41	11	57	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMA TOGRÁFICA
41	11	58	00	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍN ICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALI DAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS

41	12	23	00	PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41	12	30	00	DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41	12	33	00	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	14	20	00	INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42	14	23	00	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	18	15	00	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42	19	15	00	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	19	00	ARMARIOS CLÍNICOS
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	21	00	ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	19	23	00	ELEVADORES DE PACIENTE
42	19	24	00	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42	19	26	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42	23	15	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS

48	11	11	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
56	10	15	00	MUEBLES
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
78	14	19	00	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
85	14	17	00	PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
85	16	15	00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 490,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	17	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	18	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	14	15	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 410,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	17	00
81	11	16	00
81	11	18	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	14	15	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 560,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	17	00
81	11	16	00
81	11	18	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	14	15	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 397,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	17	00
81	11	22	00
85	16	15	00
81	11	16	00
81	11	23	00
81	11	18	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00
30	16	18	00
41	10	46	00
42	14	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	15	00
40	10	17	00
41	11	15	00
42	19	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	16	00
41	10	30	00
41	11	17	00
78	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	35	00
41	11	17	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	44	00
45	11	16	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	15	00
80	14	17	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00
41	10	30	00
41	11	58	00
78	14	19	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	15	00
41	11	15	00
42	14	24	00
80	14	17	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	18	00
41	11	17	00
42	19	19	00
81	10	17	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACOUSTIC SYSTEM S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 703,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EXTRAMURAL EGA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	15	00
41	11	15	00
41	11	57	00
41	11	58	00
41	11	61	00
42	14	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNIGEN S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 422,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	29	51	00
48	11	11	00
23	15	18	00

24	10	21	00
24	13	15	00
43	20	18	00
42	19	22	00
41	10	30	00
41	10	39	00
80	11	15	00
42	14	23	00

43	23	15	00
42	19	24	00
42	19	18	00
40	10	17	00
41	10	35	00
41	12	33	00
42	19	23	00

43	23	29	00
24	13	16	00
42	19	20	00
42	19	21	00
41	10	38	00
42	19	19	00
42	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MESSER COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00
30	16	18	00
41	10	15	00
41	10	39	00
41	10	46	00
41	11	58	00
42	14	24	00
78	14	19	00
81	11	16	00
81	11	23	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	15	00
40	10	17	00
41	10	30	00
41	10	44	00
41	11	15	00
41	11	61	00
42	18	15	00
81	10	17	00
81	11	17	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	16	00
40	10	18	00
41	10	38	00
41	10	45	00
41	11	17	00
41	12	33	00
42	19	19	00
81	11	15	00
81	11	22	00
85	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y

TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PRESENTES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00		24	13	15	00		24	13	16	00
30	16	18	00		40	10	17	00		40	10	18	00
41	10	15	00		41	10	30	00		41	10	38	00
41	10	39	00		41	10	44	00		41	10	45	00
41	10	46	00		41	11	15	00		41	11	17	00
41	11	58	00		41	11	61	00		41	12	33	00
42	14	24	00		42	18	15	00		42	19	19	00
78	14	19	00		81	10	17	00		81	11	15	00
81	11	17	00		81	11	22	00		81	11	23	00
81	14	15	00		85	14	17	00		85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PRESENTES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00		24	13	15	00		24	13	16	00
30	16	18	00		40	10	17	00		40	10	18	00

41	10	15	00		41	10	30	00		41	10	38	00
41	10	39	00		41	10	44	00		41	10	45	00
41	10	46	00		41	11	15	00		41	11	17	00
41	11	58	00		41	11	61	00		41	12	30	00
42	14	24	00		42	18	15	00		42	19	19	00
78	14	19	00		81	10	17	00		81	11	15	00
81	11	16	00		81	11	17	00		81	11	22	00
81	11	23	00		81	14	15	00		85	14	17	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: WESCO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FAMILIA DEL PACIFICO S . A . S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	58	00		41	11	61	00		42	18	15	00
42	19	19	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA IMBANACO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00
24	13	16	00
41	10	35	00
41	12	33	00
42	19	18	00
42	29	51	00
43	23	29	00
24	10	21	00
40	10	17	00
41	10	38	00
42	14	23	00
42	19	22	00
43	20	18	00
48	11	11	00
24	13	15	00
41	10	30	00
41	10	39	00
42	18	15	00
42	19	24	00
43	23	15	00
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTRUMENTALIA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFTALMOSANITAS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00
24	13	15	00
24	13	16	00
30	16	18	00
40	10	17	00
40	10	18	00
41	10	15	00
41	10	30	00
41	10	38	00
41	10	39	00
41	10	44	00
41	10	45	00
41	10	46	00
41	11	15	00
41	11	17	00
41	11	58	00
41	11	61	00
41	12	33	00
42	14	24	00
42	18	15	00
42	19	19	00
78	14	19	00
81	10	17	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	14	15	00
85	14	17	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEDICAL SANUS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	58	00
41	11	61	00
42	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA IMBANACO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	23	00
42	18	15	00
42	14	23	00

42	19	19	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	81	11	22	00
41	12	33	00	42	14	24	00	80	14	17	00
81	11	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00
42	19	21	00	42	19	24	00	81	14	15	00
85	16	15	00	24	10	21	00	43	23	15	00
43	23	29	00	42	19	26	00	43	20	18	00
42	19	18	00	42	19	20	00	42	19	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	81	11	23	00
41	11	58	00	41	12	33	00	42	14	24	00
42	19	19	00	80	14	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	22	00
81	14	15	00	85	16	15	00	24	10	21	00
43	23	15	00	43	23	29	00	56	10	15	00
42	19	24	00	42	19	26	00	43	20	18	00

42	19	18	00		42	19	20	00		42	19	22	00
42	19	21	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00		81	10	17	00		41	10	30	00
73	15	21	00		23	15	18	00		24	13	15	00
24	13	16	00		40	10	17	00		81	11	23	00
81	14	15	00		41	11	58	00		41	11	61	00
41	12	30	00		42	14	24	00		42	19	19	00
80	14	17	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	22	00		85	16	15	00		24	10	21	00
43	23	15	00		43	23	29	00		56	10	15	00
42	19	24	00		42	19	26	00		43	20	18	00
42	19	18	00		42	19	20	00		42	19	22	00
42	19	21	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEDICAL SANUS SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00		81	10	17	00		41	10	30	00
73	15	21	00		23	15	18	00		24	13	15	00
24	13	16	00		40	10	17	00		85	16	15	00
41	11	58	00		41	12	23	00		42	14	24	00
42	19	19	00		80	14	17	00		81	14	15	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	22	00
81	11	23	00		24	10	21	00		43	23	15	00
43	23	29	00		56	10	15	00		42	19	24	00
42	19	26	00		43	20	18	00		42	19	18	00
42	19	22	00		42	19	20	00		42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00		81	10	17	00		41	10	30	00

73	15	21	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	85	16	15	00
41	11	58	00	41	12	33	00	42	14	24	00
42	19	19	00	80	14	17	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	14	15	00	24	10	21	00	43	23	15	00
43	23	29	00	56	10	15	00	42	19	24	00
42	19	26	00	43	20	18	00	42	19	18	00
42	19	20	00	42	19	22	00	42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00	81	10	17	00	41	10	30	00
73	15	21	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	85	16	15	00
41	11	58	00	41	12	33	00	42	14	24	00
42	19	19	00	80	14	17	00	81	14	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00	24	10	21	00	43	23	15	00
43	23	29	00	56	10	15	00	42	19	24	00
42	19	26	00	43	20	18	00	42	19	18	00
42	19	20	00	42	19	22	00	42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGEODER PHARMA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 256,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
73	15	21	00
24	13	16	00
41	11	58	00
42	19	19	00
81	11	18	00
81	14	15	00
43	23	29	00
42	19	26	00
42	19	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
23	15	18	00
40	10	17	00
41	12	33	00
80	14	17	00
81	11	22	00
24	10	21	00
56	10	15	00
43	20	18	00
42	19	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00
24	13	15	00
85	16	15	00
42	14	24	00
81	11	17	00
81	11	23	00
43	23	15	00
42	19	24	00
42	19	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JR DIAGNOSTIC S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 535,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
73	15	21	00
24	13	16	00
41	11	58	00
42	19	19	00
81	11	17	00
81	11	23	00
43	23	29	00
42	19	26	00
42	19	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
23	15	18	00
40	10	17	00
41	12	33	00
80	14	17	00
81	11	18	00
24	10	21	00
56	10	15	00
43	20	18	00
42	19	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00
24	13	15	00
85	16	15	00
42	14	24	00
81	14	15	00
81	11	22	00
43	23	15	00
42	19	24	00
42	19	18	00
42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
73	15	21	00
24	13	16	00
41	11	58	00
42	19	19	00
81	11	17	00
81	14	15	00
56	10	15	00
43	20	18	00
42	19	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
23	15	18	00
40	10	17	00
41	12	33	00
80	14	17	00
81	11	18	00
43	23	15	00
42	19	24	00
42	19	18	00
42	19	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00
24	13	15	00
85	16	15	00
42	14	24	00
24	10	21	00
81	11	22	00
43	23	29	00
42	19	26	00
42	19	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
73	15	21	00
24	13	16	00
41	12	33	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
23	15	18	00
40	10	17	00
42	14	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00
24	13	15	00
41	11	58	00
42	19	19	00

| 80 | 14 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
| 85 | 16 | 15 | 00 | | 24 | 10 | 21 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 |
| 43 | 23 | 29 | 00 | | 56 | 10 | 15 | 00 | | 42 | 19 | 24 | 00 |
| 42 | 19 | 26 | 00 | | 43 | 20 | 18 | 00 | | 42 | 19 | 18 | 00 |
| 42 | 19 | 20 | 00 | | 42 | 19 | 22 | 00 | | 42 | 19 | 21 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00		81	10	17	00		41	10	30	00
73	15	21	00		23	15	18	00		24	13	15	00
24	13	16	00		40	10	17	00		41	11	58	00
41	12	33	00		42	14	24	00		42	19	19	00
80	14	17	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	22	00		81	11	23	00		81	14	15	00
85	16	15	00		24	10	21	00		43	23	15	00
43	23	29	00		56	10	15	00		42	19	24	00
42	19	26	00		43	20	18	00		42	19	18	00
42	19	20	00		42	19	22	00		42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
73	15	21	00
24	13	16	00
41	11	15	00
80	14	17	00
81	11	23	00
24	10	21	00
56	10	15	00
43	20	18	00
42	19	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
23	15	18	00
40	10	17	00
41	12	33	00
81	11	18	00
81	14	15	00
43	23	15	00
42	19	24	00
42	19	18	00
42	19	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	33	00
24	13	15	00
81	11	17	00
42	19	19	00
81	11	22	00
85	16	15	00
43	23	29	00
42	19	26	00
42	19	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BIOARRAY S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.000,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	61	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
73	15	21	00
24	13	16	00
41	11	58	00
42	19	19	00
81	11	18	00
81	14	15	00
43	23	29	00
43	20	18	00
42	19	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
23	15	18	00
40	10	17	00
41	12	33	00
80	14	17	00
81	11	22	00
24	10	21	00
42	19	24	00
42	19	18	00
42	19	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00
24	13	15	00
85	16	15	00
42	14	24	00
81	11	17	00
81	11	23	00
43	23	15	00
42	19	26	00
42	19	20	00
56	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
73	15	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
23	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00
24	13	15	00

24 \| 13 \| 16 \| 00	40 \| 10 \| 17 \| 00	41 \| 12 \| 33 \| 00
41 \| 11 \| 58 \| 00	42 \| 14 \| 24 \| 00	42 \| 19 \| 19 \| 00
80 \| 14 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00
81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 23 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
85 \| 16 \| 15 \| 00	24 \| 10 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00
43 \| 23 \| 29 \| 00	56 \| 10 \| 15 \| 00	42 \| 19 \| 24 \| 00
42 \| 19 \| 26 \| 00	43 \| 20 \| 18 \| 00	42 \| 19 \| 18 \| 00
42 \| 19 \| 20 \| 00	42 \| 19 \| 22 \| 00	42 \| 19 \| 21 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
81 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 10 \| 17 \| 00	41 \| 10 \| 30 \| 00
73 \| 15 \| 21 \| 00	23 \| 15 \| 18 \| 00	24 \| 13 \| 15 \| 00
24 \| 13 \| 16 \| 00	40 \| 10 \| 17 \| 00	41 \| 11 \| 58 \| 00
41 \| 12 \| 33 \| 00	42 \| 14 \| 24 \| 00	42 \| 19 \| 19 \| 00
80 \| 14 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00
81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 23 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
85 \| 16 \| 15 \| 00	24 \| 10 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00
43 \| 23 \| 29 \| 00	56 \| 10 \| 15 \| 00	42 \| 19 \| 24 \| 00

42	19	26	00	43	20	18	00	42	19	20	00
42	19	22	00	42	19	21	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00	81	10	17	00	41	10	30	00
73	15	21	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	41	11	58	00
41	12	33	00	42	14	24	00	42	19	19	00
80	14	17	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	23	00	81	14	15	00
85	16	15	00	24	10	21	00	43	23	15	00
43	23	29	00	56	10	15	00	42	19	24	00
42	19	26	00	43	20	18	00	42	19	18	00
42	19	20	00	42	19	22	00	42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00	81	10	17	00	41	10	30	00
73	15	21	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	41	11	58	00

41 \| 12 \| 33 \| 00	42 \| 14 \| 24 \| 00	42 \| 19 \| 19 \| 00
80 \| 14 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00
81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 23 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
85 \| 16 \| 15 \| 00	24 \| 10 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00
43 \| 23 \| 29 \| 00	56 \| 10 \| 15 \| 00	42 \| 19 \| 24 \| 00
42 \| 19 \| 26 \| 00	43 \| 20 \| 18 \| 00	42 \| 19 \| 18 \| 00
42 \| 19 \| 20 \| 00	42 \| 19 \| 21 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 387,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD
42 \| 19 \| 23 \| 00	42 \| 18 \| 15 \| 00	42 \| 14 \| 23 \| 00
42 \| 19 \| 19 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 15 \| 00
80 \| 14 \| 17 \| 00	23 \| 15 \| 18 \| 00	24 \| 13 \| 15 \| 00
24 \| 13 \| 16 \| 00	40 \| 10 \| 17 \| 00	41 \| 10 \| 30 \| 00
41 \| 11 \| 58 \| 00	41 \| 12 \| 33 \| 00	42 \| 14 \| 20 \| 00
81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	42 \| 19 \| 21 \| 00
81 \| 11 \| 23 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00	85 \| 16 \| 15 \| 00
24 \| 10 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00	43 \| 23 \| 29 \| 00

56	10	15	00		42	19	24	00		42	19	26	00
43	20	18	00		42	19	18	00		42	19	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ESPECIALIZADO DE MEDICINA AVAZADA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 261,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00		23	15	18	00		24	13	15	00
24	13	16	00		40	10	17	00		41	11	58	00
41	12	33	00		42	14	24	00		42	19	19	00
80	14	17	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	22	00		81	11	23	00
81	14	15	00		85	16	15	00		24	10	21	00
43	23	15	00		43	23	29	00		56	10	15	00
42	19	24	00		42	19	26	00		43	20	18	00
42	19	18	00		42	19	20	00		42	19	22	00
42	19	21	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: THE PANAMA CLINIC S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 433,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	23	00		42	19	15	00		42	14	23	00
42	19	19	00		81	11	22	00		81	11	15	00
23	15	18	00		24	13	15	00		24	13	16	00

40	10	17	00
41	12	30	00
80	14	17	00
81	11	18	00
43	23	15	00
42	19	24	00
42	19	18	00
42	19	21	00

41	10	30	00
42	14	24	00
81	14	15	00
85	16	15	00
43	23	29	00
42	19	26	00
42	19	20	00

41	11	58	00
81	11	23	00
81	11	17	00
24	10	21	00
56	10	15	00
43	20	18	00
42	19	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: THE PANAMA CLINIC S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 668,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	23	00
42	19	19	00
23	15	18	00
40	10	17	00
41	12	33	00
81	11	17	00
81	11	23	00
24	10	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	15	00
81	11	22	00
24	13	15	00
41	10	30	00
42	14	24	00
81	11	18	00
81	14	15	00
43	23	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	14	23	00
81	11	15	00
24	13	16	00
41	11	58	00
80	14	17	00
42	19	22	00
85	16	15	00
43	23	29	00

56	10	15	00		42	19	24	00		42	19	26	00
43	20	18	00		42	19	18	00		42	19	20	00
42	19	21	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00		24	13	15	00		24	13	16	00
40	10	17	00		41	10	30	00		41	11	58	00
41	12	33	00		42	14	24	00		42	19	19	00
80	14	17	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	22	00		81	11	23	00
81	14	15	00		85	16	15	00		24	10	21	00
43	23	15	00		43	23	29	00		56	10	15	00
42	19	24	00		42	19	26	00		43	20	18	00
42	19	18	00		42	19	20	00		42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	18	00		24	13	15	00		42	13	16	00
40	10	17	00		41	10	30	00		41	11	58	00
41	12	33	00		42	14	24	00		42	19	19	00

80	14	17	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	14	15	00	85	16	15	00	24	10	21	00
43	23	15	00	43	23	29	00	56	10	15	00
42	19	24	00	42	19	26	00	43	20	18	00
42	19	18	00	42	19	20	00	42	19	22	00
42	19	21	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONGREGACION "HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN - PROVINCIA DE BOGOTA"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00	81	10	17	00	23	15	18	00
24	13	15	00	24	13	16	00	40	10	17	00
41	10	30	00	41	11	58	00	41	12	33	00
42	14	24	00	42	19	19	00	80	14	17	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	14	15	00	85	16	15	00
24	10	21	00	42	23	15	00	43	23	29	00
56	10	15	00	42	19	24	00	42	19	26	00
43	20	18	00	42	19	18	00	42	19	20	00

42	19	22	00
42	19	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00	81	10	17	00	41	10	30	00
73	15	21	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	41	11	58	00
41	12	33	00	42	14	24	00	42	19	19	00
80	14	17	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	22	00	81	11	23	00	42	19	21	00
81	14	15	00	85	16	15	00	24	10	21	00
43	23	15	00	43	23	29	00	56	10	15	00
42	19	24	00	42	19	26	00	43	20	18	00
42	19	18	00	42	19	20	00	42	19	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00	81	10	17	00	41	10	30	00
73	15	21	00	23	15	18	00	24	13	15	00
24	13	16	00	40	10	17	00	41	11	58	00
41	12	33	00	42	14	24	00	42	19	19	00

80 \| 14 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00
81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 23 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
85 \| 16 \| 15 \| 00	24 \| 10 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00
43 \| 23 \| 29 \| 00	56 \| 10 \| 15 \| 00	42 \| 19 \| 24 \| 00
42 \| 19 \| 26 \| 00	43 \| 20 \| 18 \| 00	42 \| 19 \| 18 \| 00
42 \| 19 \| 20 \| 00	42 \| 19 \| 22 \| 00	42 \| 19 \| 21 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIOS BAXTER S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 0,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD
81 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 10 \| 17 \| 00	41 \| 10 \| 30 \| 00
73 \| 15 \| 21 \| 00	23 \| 15 \| 18 \| 00	24 \| 13 \| 15 \| 00
24 \| 13 \| 16 \| 00	40 \| 10 \| 17 \| 00	41 \| 11 \| 58 \| 00
41 \| 12 \| 33 \| 00	42 \| 14 \| 24 \| 00	42 \| 19 \| 19 \| 00
80 \| 14 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00
81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 11 \| 23 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
85 \| 16 \| 15 \| 00	24 \| 10 \| 21 \| 00	43 \| 23 \| 15 \| 00
43 \| 23 \| 29 \| 00	56 \| 10 \| 15 \| 00	42 \| 19 \| 24 \| 00
42 \| 19 \| 26 \| 00	43 \| 20 \| 18 \| 00	42 \| 19 \| 18 \| 00
42 \| 19 \| 20 \| 00	42 \| 19 \| 22 \| 00	42 \| 19 \| 21 \| 00

========== ========== ==========

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:
NOMBRE: TECNIGEN SA
IDENTIFICACION: 0000093020000K
DOMICILIO: SANTIAGO CHILE
CONTROLADA:
NOMBRE: TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA SAS
IDENTIFICACION: 000009013228511
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00850406 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MAYO DE 2024.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00876805 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *